

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2800417

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Rafael Giglio Maira, RUT N° 6.767.705-6, en representación de MONTAJES INDUSTRIALES GIGLIO S.A., RUT N° 96.969.940-0, solicita el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterránea, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo en un instante de 2 litros por segundo, y un volumen anual de 63.072 metros cúbicos, captados por elevación mecánica desde un punto de origen denominado Pozo Tres, ubicado terrenos ubicado en la comuna de Codegua, en las coordenadas UTM (m) Norte 6.231.410 y Este 350.150 referido al Datum WGS 1984 Huso 19 Comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para ser captado (punto de destino) por medios mecánicos desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte 6.234.115,52 y Este 342.468,79, referido al Datum WGS 1984 Huso 19, de la comuna de Codegua y provincia del Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dichas aguas, se extraerán mecánicamente en el nuevo punto de captación por un caudal de 2 litros por segundo, y un volumen anual de 63.072 metros cúbicos, se utilizarán para riego agrícola y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita además, un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo de captación de destino.

El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrogeológico de aprovechamiento común (SHAC) denominado "Codegua".

CVE 2800417

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl